DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACION DIRECTA Nº 50/14 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES EN EL MARCO DE LA REACTIVACION DE LAS RELACIONES CON LOS PAISES MIEMBROS DEL UNASUR, MERCOSUR Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES – DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL MSP Y BS" - ID N° 279.100.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de Setiembre del año **DOS MIL CATORCE**, siendo las 10:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 50/2014 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES EN EL MARCO DE LA REACTIVACION DE LAS RELACIONES CON LOS PAISES MIEMBROS DEL UNASUR, MERCOSUR Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONES – DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL MSP Y BS" I.D. Nº 279.100,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 29 de Julio de 2014.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS:

1. **Abg. Cristhian Ríos,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
2. **Lic. Abel Sosa,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
3. **Sra. Raquel Benítez,** representante de la Dirección General de Relaciones Internacionales.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDA Nº 1 y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: Se da lectura al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3488/2014, correspondiente al PAC Institucional Nro. 279.100, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 82.200.000 (Guaraníes ochenta y dos millones, doscientos mil) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 29/07/2014, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas, las que se detalla en el siguiente cuadro:

OFERTAS:	MONTO TOTAL:
1- DAMI CREACIONES. Vigencia de la Oferta: 60 días Foliado del 01 al 16.	G. 174.940.000.-
2- ARTES GRÁFICAS VISUAL. Vigencia de la Oferta: 60 días Foliado del 01 al 14.	G. 15.940.000.-
3- NEMPRE PRODUCCIONES. Vigencia de la Oferta: 60 días Foliado del 01 al 28.	G. 47.215.000.-

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

M.S.P.B.S.

RAQUEL BENITEZ
4.680.000

92

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

CUARTO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Documentos de la Oferta	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° y de integridad conforme al artículo 20°, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	n/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A	N/A
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	N/A

Lic. Abel Rosa Ortiz
Coordinador - UOC

Asesor Jurídico
M.S.P.B.S.

Raquel Benítez
4.680.001

71

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio			
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A	N/A
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	N/A	N/A
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	N/A	N/A
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
V. Otros documentos.			
El oferente deberá acreditar mediante la presentación de contratos, facturas u órdenes de compra/servicios la experiencia mínima de 2 (dos) años en la provisión de los servicios objeto del llamado (2012 – 2013).	N/A	N/A	N/A
En caso de Empates:			
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los dos últimos años (2012-2013), que demuestren la efectiva prestación del servicio realizado a favor de otras instituciones privadas o del estado. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	N/A	N/A	N/A

QUINTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**: Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación Adjudicación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

Item	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFER.	OFERENTES		MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
1	Bolígrafos impresos	Unidad	1.000	3.000	1	NEMPRE de Edgar Rodríguez	NEMPRE	NACIONAL	1.000	2.500	2.500.000	-17
			1.000	3.000	2	DAMI CREACIONES	DAMI CREACIONES	NACIONAL	1.000	4.500	4.500.000	50

RAQUEL BENITEZ.
4.680.001

2	Hojas con membretes impresos	Unidad	25.000	500	1	NEMPRE de Edgar Rodríguez	NEMPRE	NACIONAL	25.000	180	4.500.000	-64
			25.000	500	2	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa	N/A	N/A	25.000	200	5.000.000	-60
			25.000	500	3	DAMI CREACIONES	DAMI CREACIONES	NACIONAL	25.000	5.800	145.000.000	1.060
3	Carpetas Plastificadas	Unidad	1.000	5.000	1	DAMI CREACIONES	DAMI CREACIONES	NACIONAL	1.000	2.800	2.800.000	-44
			1.000	5.000	2	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa	N/A	N/A	1.000	3.500	3.500.000	-30
			1.000	5.000	3	NEMPRE de Edgar Rodríguez	NEMPRE	NACIONAL	1.000	5.200	5.200.000	4
4	Porta Nombres 5x2 cm.	Unidad	1.000	13.000	1	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa	N/A	N/A	1.000	3.500	3.500.000	-73
			1.000	13.000	2	NEMPRE de Edgar Rodríguez	NEMPRE	NACIONAL	1.000	4.290	4.290.000	-67
5	Pines	Unidad	100	64.000	1	NEMPRE de Edgar Rodríguez	NEMPRE	NACIONAL	100	19.500	1.950.000	-70
6	Banner Normal, lona impresa c/ soporte, medida: 90x1.20 cm.	Unidad	2	400.000	1	DAMI CREACIONES	DAMI CREACIONES	NACIONAL	2	170.000	340.000	-58
			2	400.000	2	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa	N/A	N/A	2	220.000	440.000	-45
			2	400.000	3	NEMPRE de Edgar Rodríguez	NEMPRE	NACIONAL	2	250.000	500.000	-38
7	Aplicación de logo en el pent drive	Unidad	500	80.000	1	DAMI CREACIONES	DAMI CREACIONES	NACIONAL	500	37.000	18.500.000	-54
			500	80.000	2	NEMPRE de Edgar Rodríguez	NEMPRE	NACIONAL	500	48.750	24.375.000	-39
8	Cinta Porta Credencial C/ Impresión	Unidad	1.000	1.500	1	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa	N/A	N/A	1.000	3.500	3.500.000	133
			1.000	1.500	2	DAMI CREACIONES	DAMI CREACIONES	NACIONAL	1.000	3.800	3.800.000	153
			1.000	1.500	3	NEMPRE de Edgar Rodríguez	NEMPRE	NACIONAL	1.000	3.900	3.900.000	160

SEXTO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas"**

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

Item	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	RECOMENDACIÓN
1	Bolígrafos impresos	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LOTE A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "NEMPRE de Edgar Rodríguez" POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE
2	Hojas con membretes impresos	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LOTE A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "NEMPRE de Edgar Rodríguez" POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE
3	Carpetas Plastificadas	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LOTE A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "DAMI CREACIONES" POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y

Lic. Ana María Delgado
Coordinadora

Izaquel Benitez
4.660.000

69

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

		TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE
4	Porta Nombres 5x2 cm.	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LOTE A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "ARTES GRAFICAS VISUAL" POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE
5	Pines	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LOTE A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "NEMPRE de Edgar Rodríguez" POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SER LA UNICA OFERTA
6	Banner Normal, lona impresa c/ soporte, medida: 90x1.20 cm.	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LOTE A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "DAMI CREACIONES" POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE
7	Aplicación de logo en el pent drive	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LOTE A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "DAMI CREACIONES" POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE
8	Cinta Porta Credencial C/ Impresión	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LOTE A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "ARTES GRAFICAS VISUAL" POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE. SI BIEN LA OFERTA PRESENTADA SUPERA EL PRECIO REFERENCIAL DE ESTE ITEM, EL PRECIO OFERTADO CORRESPONDE AL PRECIO REAL DE MERCADO CONFORME A CONSULTAS REALIZADAS POR ESTE COMITÉ A EMPRESAS DEL RAMO.

RESUMEN DE ADJUDICACION POR OFERENTE:

Nº	OFERENTE	ITEMS ADJUDICADOS	MONTOS
1	DAMI CREACIONES	3, 6 y 7	21.640.000
2	NEMPRE DE Edgar Rodríguez	1, 2 y 5	8.950.000
3	ARTE GRAFICAS VISUAL	4 y 8	7.000.000
TOTAL			**37.590.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes treinta y siete millones, quinientos noventa mil.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. ABEL SOSA DE LEON
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. CRISTHIAN RIOS
ASESORIA JURIDICA – D.G.O.C. / MSP y BS

SRA. RAQUEL BENITEZ,
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES